



SESION

DEL DIA 9 DE ENERO DE 1812.

Se leyeron la Acta del día anterior, y el parte del general del cuarto ejército, de hoy, y los estados de fuerzas sutiles, de fechas de 8 y 9 del corriente.

Se hizo presente el dictámen de la comision de Hacienda, contraido á creer fundada la consulta hecha por el Consejo de Regencia, por conducto del encargado del Ministerio del ramo, en fecha de 30 de Diciembre, sobre que la plaza de Ceuta quede en todo uniforme á las demás de la Península; subviniéndose á sus gastos con lo que en parte produzcan las contribuciones, impuestos, y habilitacion del puerto en la forma que expresa.

Hablaron varios Sres. Diputados, y el Sr. Huer-

ta hizo la proposicion siguiente, que fué aprobada.

«Que se diga al Consejo de Regencia, que para resolver sobre la propuesta de extender al presidio de Ceuta las contribuciones que indica en la consulta de 30 de Diciembre último, y la habilitacion á comercio, quieren las Córtes que se oiga préviamente al gobernador y Ayuntamiento de dicha plaza, y á las demás autoridades que tenga por conveniente; y que con lo que unos y otros expongan, informe el Consejo de Regencia lo que se le ofrezca y parezca.»

Se levantó la sesion. =Manuel de Villafañe, Presidente. =José María Calatrava, Diputado Secretario. =José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.